

UNA GUÍA DE SEGURIDAD

RECURSOS E INFORMACIÓN PARA LAS
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Esta guía de seguridad contiene información y recursos que pueden ayudarle a planificar la seguridad y bienestar de su familia.

Esperamos que esta información le ayude a tomar decisiones para usted misma/o y su familia.

Recuerde, si alguna vez se siente amenazada/o o insegura/o, su primer paso deberá ser llamar al 911 para obtener ayuda inmediata.

Usted merece, y tiene derecho a, vivir sin temor ni violencia.

This document is available in additional languages. Este documento está disponible en español.
Ang dokumentong ito ay makukuha sa Filipino. 在中國的語言提供這個文件

Confidencialidad

El San Francisco Adult Probation Department está disponible para ayudarle. Siéntase en la libertad de comunicarse con nosotros. Sin embargo, tome en cuenta que los oficiales de libertad condicional tienen obligación legal de responsabilizar a los/las agresores/as si no cumplen con la ley o con las órdenes de libertad condicional. Esto puede incluir presentar informes ante el tribunal, dependiendo de las circunstancias.

Se proporciona una lista de recursos, incluyendo asesoría confidencial y servicios de manejo de casos, en la parte posterior de esta guía.

Declaración de los Derechos de las víctimas – Ley de Marsy

Bajo la Constitución del Estado de California, las víctimas de crímenes tienen muchos derechos, incluyendo los siguientes:

- Ser tratadas/os con justicia y respeto y no sufrir intimidación, acoso ni abuso durante el proceso de justicia criminal o juvenil.
- Estar protegidas/os de manera razonable del agresor/a y de personas que actúen en nombre de esta persona.
- Que su dirección y otra información privilegiada se conserve confidencial del/de la agresor/a y de personas que actúen en nombre de esta persona.
- Asistir y hablar en la audiencia de sentencia y otros procesos del tribunal.
- Recibir compensación o “indemnización” del/de la agresor/a por pérdidas o daños que experimentó como resultado del crimen.
- A que se le devuelvan sus pertenencias una vez ya no sean necesarias como evidencia.

¿Qué significa libertad condicional para el/la agresor/a?

Mientras el/la agresor/a se encuentre en libertad condicional, se le ordena hacer lo siguiente:

- Cumplir con todas las leyes
- Cumplir con cualquier orden de alejamiento
- Cumplir con el oficial de libertad condicional en todo momento
- Completar 52 semanas de clases contra la violencia intrafamiliar
- Asistir a todas las citas del tribunal
- No poseer armas de fuego de ninguna clase
- Asistir a programas de paternidad, asesoría por abuso de sustancias u otro
- Completar horas de servicio comunitario, si se le ordena

Si el/la agresor/a es arrestado/a o citado/a por un crimen (no solo un crimen de violencia intrafamiliar), viola la orden de alejamiento o no cumple con otros requisitos, esta persona está sujeta a serias sanciones inclusive encarcelamiento o tiempo en prisión.

liberarse v pron ~se DE algo (de obligaciones, deudas) to free oneself FROM sth
libertad f 1 (para actuar) freedom; queda en ~ you are free to go; poner a algn en ~ release sb; ~ bajo fianza bail; ~ condicional parole; ~ de expresión/de prensa freedom of speech/of the press 2 (confianza): pedirlo ~ feel free to ask; habla con toda ~ speak freely
tomarse la ~ de hacer algo to take the liberty of doing sth
libertador -dora m, f liberator
licentiousness



Órdenes de alejamiento

Usted puede ser elegible para una orden de alejamiento, también conocida como orden de restricción u orden de protección. Las clases principales de órdenes de alejamiento son:

Orden de Protección de emergencia (Emergency Protective Order, EPO):

una EPO es una orden de corto plazo que la policía puede obtener para usted, emitida por un juez las 24 horas del día, los siete días de la semana. Usted es elegible si teme peligro presente e inmediato de violencia intrafamiliar, abuso infantil, sustracción de menores, acoso, abuso a ancianos o abuso de adultos dependientes y necesita protección. Una EPO puede ordenar al/a la agresor/a que no se comunique con usted, se mude fuera de su casa, que no posea un arma y también puede proporcionarle control y custodia temporal de los niños que tenga en común con el/la agresor/a. Una EPO dura cinco días hábiles o siete días calendario y le dará tiempo para que usted obtenga una orden de restricción para un plazo más prolongado.

Orden de restricción civil por acoso:

usted es elegible para una orden civil de restricción por acoso si le preocupa su seguridad debido a que ha sido acosada/o, abusada/o, abusada/o sexualmente o amenazada/o por alguien con quien no ha salido y con quien no tiene una relación familiar cercana (como un vecino, compañero de habitación, amigo, tío, tía o primo/prima). Es posible que se le cobre una tarifa.

Orden de Restricción por violencia intrafamiliar:

una orden de restricción por violencia intrafamiliar es una orden de más largo plazo, que puede durar hasta diez años y puede renovarse. Puede ordenar al/a la agresor/a que no se comunique con usted, se mude fuera de su casa, no posea un arma, no destruya su propiedad y permanezca a una distancia específica lejos de usted (como de 100 a 150 yardas). También puede incluir órdenes de custodia, visita y manutención de menores para cualquier niño que tenga en común con el/la agresor/a. Usted es elegible si ha sido acosada/o, abusada/o, abusada/o sexualmente o amenazada/o por alguien con quien usted salió o con quien tuvo una relación familiar cercana. Una orden de restricción por violencia intrafamiliar la otorga el tribunal. Primero, puede obtener una orden de restricción temporal de hasta siete días. Luego, debe asistir a una audiencia del tribunal para obtener una orden más permanente. Antes de la audiencia, alguien debe entregar una notificación al/a la agresor/a (entregar aviso al/a la agresor/a de su intención de solicitar la orden de restricción en su contra). La orden de restricción no tiene costo.

Si alguna vez se siente amenazada/o o insegura/o, llame al 911 para obtener ayuda inmediata.

911



Es posible que el Tribunal haya ordenado una orden de alejamiento cuando el/la agresor/a fue sentenciado/a. Nos puede llamar al Adult Probation Department para saber si existe una orden. Si necesita obtener una orden civil de restricción por violencia intrafamiliar o acoso, puede llamarnos a nosotros o a una de las siguientes agencias:

- The District Attorney's Victim Services Division (415-553-9044)
- The Cooperative Restraining Order Clinic (415-255-0165)
- The ACCESS Center of the San Francisco Superior Court (415-551-5880)
- Bay Area Legal Aid (1-800-551-5554)

Una vez que tenga una orden de alejamiento, usted deberá:

1. Siempre llevar con usted una copia de su orden de restricción.
2. Presentar una copia de la orden ante su estación de policía local.
3. Si el/la agresor/a viola la orden de alejamiento, le sugerimos que llame de inmediato a la policía e informe la violación.

Reconocimiento de señales

La violencia intrafamiliar puede tomar muchas formas, incluyendo abuso físico, abuso emocional, abuso sexual y coerción, coerción reproductiva o abuso financiero. La violencia intrafamiliar puede suceder en relaciones familiares cercanas y en relaciones íntimas con el sexo opuesto o con el mismo sexo. No siempre es fácil identificar la violencia intrafamiliar al principio. Mientras que algunas relaciones son claramente abusivas desde el principio, el abuso puede ser sutil al principio y empeorar con el tiempo. Ya sea que se encuentre todavía en una relación con el/la agresor/a o en otra relación, es posible que experimente violencia intrafamiliar si esta persona:

- Le insulta/avergüenza, le humilla, le dice que usted es un mal padre/madre o que nunca podrá hacer nada bien.
- Impide o le desanima a que vaya al trabajo o a la escuela
- Impide o le desanima a que vea a sus familiares o amigos.
- Trata de controlar la manera en la que gasta dinero, los lugares a donde usted va, los medicamentos que toma o la ropa que se pone.
- Toma todas las decisiones.
- Actúa celoso/a o posesivo/a o constantemente le acusa de ser infiel
- Se enoja cuando (el/la agresor/a) bebe alcohol o utiliza drogas.
- Le golpea, patear, empuja, abofetea, estrangula o de otra manera le lastima a usted, a sus hijos o a sus mascotas.
- Le amenaza a usted, a sus hijos o a sus mascotas con violencia o un arma.
- Le amenaza con suicidarse o llevarse a sus hijos si usted le abandona.
- Le observa de formas que le asustan.
- Le presiona u obliga a tener relaciones sexuales o participar en actos sexuales contra su voluntad.
- Le presiona para usar drogas o alcohol.
- Le culpa por su comportamiento violento o le dice que usted se lo merece.

Privacidad en Internet

Un/a agresor/a puede supervisar su uso de Internet para controlarle. A continuación encontrará algunas sugerencias sobre cómo proteger su seguridad.

Correo electrónico: si el/la agresor/a tiene acceso a su cuenta de correo electrónico, esta persona puede leer sus mensajes. Aún si considera que su cuenta es segura, asegúrese de elegir una contraseña que esta persona no pueda adivinar. Si esta

persona le envía mensajes de correo electrónico amenazantes o de acoso, puede imprimirlos y guardarlos como evidencia de este abuso.

Búsquedas en Internet: si el/la agresor/a sabe cómo leer el historial del archivo caché de su computadora (páginas web y gráficos que se guardan automáticamente), es posible que esta persona pueda ver información que usted vio en Internet. Puede tomar algunos pasos para borrar su historial, aunque es posible que estos no oculten sus búsquedas por completo. Los pasos para hacerlo se encuentran disponibles en:

<http://www.ncadv.org/protectyourself/InternetSafety.php>

Si usted es lesbiana, homosexual, bisexual o transgénero, también podría experimentar violencia intrafamiliar si la persona:

- Amenaza con decirle a sus amigos, familiares o colegas sobre su orientación sexual o identidad de género.
- Le dice que las autoridades no ayudarán a una persona lesbiana, homosexual, bisexual o transgénero.
- Le dice que las mujeres no pueden ser violentas.
- Justifica el abuso al decirle que usted no es “realmente” lesbiana, homosexual, bisexual o transgénero.
- Le dice que dejar la relación significa que usted admite que una relación lesbiana, homosexual, bisexual o transgénero es conducta desviada.



Plan de seguridad personal

Preparar un plan de seguridad personal, o simplemente pensar anticipadamente sobre lo que podría hacer, puede ayudarle a planificar sus necesidades y las de su familia. Ya sea que todavía esté en una relación con el/la agresor/a, le haya dejado, todavía tenga algún contacto como visita a menores o esté en una relación nueva, recuerde que tiene derecho a vivir sin temor ni violencia. A continuación encontrará algunas sugerencias que han ayudado a personas en situaciones como la suya.

LISTA DE VERIFICACIÓN

Si empaqueta una bolsa de escape o se prepara para salir, es posible que necesite lo siguiente, incluyendo artículos para sus hijos:

- Licencia para conducir
- Pasaporte
- Otras tarjetas de identificación
- Tarjeta del seguro social
- Tarjeta de residencia permanente/ permiso de trabajo
- Certificado de nacimiento
- Estados de cuenta bancarios/ financieros/comprobantes de pago/W-2 (suyos y del/de la agresor/a)
- Chequera
- Dinero
- Contrato de alquiler/escritura de la vivienda
- Documentos del seguro (salud, vida, vehículo, vivienda)
- Registro del vehículo
- Medicamentos
- Registros médicos
- Registros escolares
- Licencia de matrimonio
- Documentos del divorcio
- Documentos de la custodia
- Juguetes de los niños
- Fotografías
- Joyas
- Cualquier documentación de abuso (fotografías, informes policiales, registros médicos, etc.)

Pasos para el plan de seguridad preliminar que debe considerar

- Piense en lo que dirá al/a la agresor/a si esta persona le amenaza o se pone violenta.
- Si discuten, ¿cómo puede llegar a una habitación en donde haya menos cosas que puedan usarse como armas? ¿Cómo puede evitar quedar atrapada/o en la cocina, baño, sótano o garaje? ¿Qué puertas, ventanas, elevador o pasillos podría usar para salir?
- Empaque una “bolsa de escape” con algo de dinero, un juego extra de llaves del vehículo, una mudada de ropa, medicamentos, documentos importantes (por ejemplo, certificados de nacimiento y tarjetas del seguro social). ¿Puede guardarla en un lugar seguro con alguien en quien confíe, como un amigo, vecino o en el maletero de su vehículo?
- ¿Tiene a alguien, como un vecino, a quien pueda pedirle que llame a la policía si escucha un altercado en su casa?
- ¿Saben sus hijos cómo usar el teléfono para comunicarse con la policía?
- ¿En dónde puede guardar los números importantes de teléfono (policía, líneas de ayuda, amigos, albergues) para usted y sus hijos? ¿Puede memorizarlos?
- ¿Existe una palabra clave o señal que pueda usar con amigos, familiares o sus hijos para alertarlos de que llamen para pedir ayuda?
- Si necesita un lugar para quedarse por un tiempo, ¿a dónde puede ir? ¿Puede quedarse con familiares o amigos? ¿En dónde se encuentra un albergue de emergencia?
- Utilice sus instintos y criterio. En algunas situaciones peligrosas, puede ser más seguro darle al/a la agresor/a lo que desea para calmarle.

Seguridad cuando se prepara para abandonar a un agresor

1. Abra una cuenta de ahorros o cheques a su nombre.
2. Empaque su “bolsa de escape” y déjela en un lugar seguro.
3. Reúna sus joyas, fotografías valiosas y artículos sentimentales.
4. Obtenga su propio apartado postal.
5. Identifique un lugar seguro a donde pueda ir y alguien quien pueda prestarle dinero.
6. Siempre mantenga a mano un número de teléfono de un albergue, una tarjeta para llamadas o algo de efectivo para llamadas telefónicas de emergencia.
7. Si tiene mascotas, haga los arreglos para que reciban cuidados en un lugar seguro.
8. Piense en qué documentos importantes necesitará llevarse para solicitar beneficios y tomar acción legal.



Abandonar a un/a abusador/a puede ser un momento peligroso. Existen recursos disponibles para ayudarle a dejar la relación.

Seguridad después de abandonar a un/a abusador/a



- Cambie los cerrojos en sus puertas lo más pronto posible.
- Si deja su casa y necesita regresar para obtener sus pertenencias, obtenga un acompañante de a policía.
- Evite estar sola/o.
- Desarrolle un plan de seguridad con sus hijos para las ocasiones en las que usted no esté con ellos.
- Si tiene que reunirse con el/la agresor/a, reúnanse en un lugar público, traiga a un amigo.
- Planifique lo que hará y cómo alejarse si se enfrentan en público.
- Informe a la escuela, centro de cuidado infantil de sus hijos, etc., sobre quién tiene permiso para recoger a sus hijos.
- Informe a alguien de su trabajo sobre su situación. Incluya a los oficiales de seguridad del trabajo y entrégueles una fotografía del/de la agresor/a.
- Indique a los vecinos y al propietario de la vivienda que el/la agresor/a no vive con usted y pídale que llamen a la policía si lo/la ven cerca de su hogar.
- Si tiene una orden de alejamiento, manténgala con usted en todo momento. Llame al 911 si el/la agresor/a viola la orden. Informe a sus familiares, amigos y vecinos sobre la orden de alejamiento.
- Cambie su número de teléfono. Solicite un número que no esté publicado/no esté incluido en el directorio a la compañía telefónica.
- Filtre sus llamadas. Pida a alguien que filtre sus llamadas telefónicas en el trabajo.
- No le diga al/a la agresor/a en dónde vive y no le llame de una línea fija de la casa.
- Pida a alguien que le acompañe hacia y desde su vehículo, autobús o tren.
- Utilice varias rutas para llegar y salir de casa.
- Guarde y documente todos los contactos, mensajes, lesiones u otros incidentes que involucren al/a la agresor/a.



¿En dónde puedo obtener más información o ayuda?

Existen muchos servicios en la comunidad disponibles para ayudarle. A continuación se encuentra una lista parcial.

General	
Police & Ambulance Emergency Assistance	911
Help Link (Community Resource Hotline)	800-273-6222

Líneas de crisis de 24 horas	
Adult Protective Services (APS)	24/7 Reporting: 800-814-0009
Asian Women's Shelter	1-877-751-0880
Child Protective Services	24/7 Reporting: 415-558-2650
CA Youth Crisis Line	800-843-5200
Elder Friendship Line	415-752-3778
National Domestic Violence Hotline	800-799-SAFE (7233)
Rape Treatment Center	415-821-3222
Riley Center, St. Vincent de Paul Society	415-831-3535
SF Women against Rape (SFWAR)	415-647-7273
SF Suicide Prevention Crisis Line	415-781-0500
San Mateo County Community Overcoming Relationship Abuse (CORA)	1-800-300-1080
Sister Me Home	866-292-9688
WOMAN, Inc.	415-864-4722

Intervención de la justicia criminal	
Adult Protective Services (APS)	415-557-5230
	24/7 Reporting: 800-814-0009
Child Protective Services (CPS)	800-856-5553
SF Adult Probation Department	415-553-1706
SF County Jail	415-575-4410
SF Public Defender's Office	415-553-1671
SF District Attorney's Office	415-553-1751
SF DA Child Abduction Unit	415-551-9553
SF DA Victim Services	415-553-9044
SF Police Dept. General Works	415-553-9098
SF Police Dept.: Non-Emergency	415-553-0123
SF Police Dept. DV Response Unit	415-553-9225
State Department of Child Support Services	415-356-2700
Youth Guidance Center	415-753-7500

Asistencia en el hogar/albergue/renta	
A Man's Place (Shelter) • 399 Fremont St, SF 94105	415-908-0100
A Woman's Place (Shelter • 1049 Howard Street, SF 94101	415-487-2140
A Safe Place-Shelter for Battered Women (Shelter in Oakland) PO Box 23006, Oakland, 94623	510-536-7233
Asian Women's Shelter (DV Shelter) • 3543 18th Street #19, SF 94110	24/7: 1-877-751-0880
Cameron House (DV Shelter) • 920 Sacramento St. SF 94108	415-781-0401
Center for Domestic Peace (Shelter in Marin) • 734 A Street, San Rafael, 94901	415-457-2464
Chronicle Season of Sharing Fund (Senior Rental Assistance) PO Box 7988, SF 94120-7988	415-557-6484
Community Overcoming Relationship Abuse (San Mateo) 2211 Palm Ave, San Mateo, 94403	24/7: 1-800-300-1080
Compass Connecting Point (Family Services) • 995 Market St, SF 94103	415- 442-5130
Diamond Youth Center • 536 Central Avenue, SF 94117	1-800-887-1020
Jewish Family & Children's Services (Transitional Housing) 2150 Post St, SF 94115	415-449-1200
La Casa de Las Madres (DV shelter) 1663 Mission Street Ste 225, SF 94103	Adults: 887-503-1850 Teens: 887-923-0700
Larkin Street Youth Center • 1138 Sutter St, SF 94109	415-673-0911
Prenatal Family Community Resource Center (Rental/Housing) 995 Market Street Ste 1010, SF 94103	415-546-6756
Riley Center, St. Vincent de Paul Society (DV Shelter) 1175 Howard Street, 2nd Floor, SF 94103	415-255-0165
Rosalie House (DV Shelter)	415-225-0167
SF Domestic Violence Consortium	415-626-8709
SF Housing Authority (Low Income Housing) • 2698 California St, SF 94115	415- 567-7918
Sister Me Home (Shelter in San Leandro) • 1395 Bancroft Ave, San Leandro, 94577	1-866-292-9688
WOMAN, Inc. (DV Shelter Clearing House) • 333 Valencia St Ste 450, SF 94103	24/7: 415-864-4722

Servicios de asesoría/manejo de casos

Asian Perinatal Advocates - Family Support Services 10 Nottingham Pl, SF 94133	415-206-5450
Asian Women's Shelter • 3543 18th Street #19, SF 94110	24/7: 1-877-751-0880
Central American Resource Center (CARECEN) • 1245 Alabama St, SF 94110	415-824-2330
Community Overcoming Relationship Abuse 2211 Palm Ave, San Mateo, 94403	24/7: 1-800-300-1080
Community United Against Violence (CUAV) (LGBTQ) 427 South Van Ness, SF 94103	415-333-HELP (4357)
Donaldina Cameron House (Asian Women) • 920 Sacramento St , SF 94108	415-781-0401
Felton Institute • 1500 Franklin St, SF 94109	415-474-7310
GLIDE Women's Center • 330 Ellis St., SF 94102	415-674-6000
Instituto Familiar de La Raza	415-229-0500
Jewish Family and Children's Services • 2150 Post St., SF 94115	415-449-1200
La Casa de Las Madres • 1663 Mission Street Ste 225, SF 94103	Adults: 887-503-1850 Teens: 887-923-0700
Richmond Area Multi Services (12+ Languages Available) 3626 Balboa St, SF 94121	415-668-5955
Riley Center, St. Vincent de Paul Society • 1175 Howard Street, 2nd Floor, SF 94103	415-255-0165
SF Domestic Violence Consortium	415-626-8709
SF Women Against Rape (SFWAR) • 3543 18th St #7, SF 94110	24/7: 415-647-7273
Shalom Bayit (Jewish Women) • PO Box 10102, Oakland, 94610	510-451-8874
Survivor Restoration Program (SF Sheriff's Dept.) • 120 14th St, SF 94103	415-734-2312
WOMAN, Inc. • 333 Valencia St Ste 450, SF 94103	24/7: 415-864-4722

Servicios de asesoría/manejo de casos – LGBTQ

Community United Against Violence (CUAV) • 427 South Van Ness, SF 94103	415-333-HELP (4357)
WOMAN, Inc. • 333 Valencia St Ste 450, SF 94103	24/7: 415-864-4722

Servicios de asesoría/manejo de casos – Adultos mayores

Adult Protective Services (APS)	415-557-5230 24/7 Reporting: 800-814-0009
Asian Pacific Islander Legal Outreach • 1188 Franklin St Ste 202, SF 94109	415-567-6255
Elder Friendship Line • 3330 Geary Blvd # 2W, SF 94118	415-752-3778
Institute on Aging • 3330 Geary Blvd, 2W, SF 94118	415-750-4180
Senior Information and Referral • 875 Stevenson St, SF 94103	415-626-1033

Servicios médicos

Behavioral ACCESS (Medical/Mental Health Referral) 1380 Howard St. 1st Floor, SF 94103	1-800-750-2727
Lyon-Martin Health Services • 1748 Market St Ste 201, SF 94102	415-565-7667
Rape Treatment Center • 2727 Mariposa St Ste 100, SF 94110	415-206-3222
SF Domestic Violence Consortium	415-626-8709
SF General Hospital • 1001 Potrero Ave, SF 94110	415-206-8000
Talk Line for Parents • 1757 Waller Street, SF 94117	24/7: 415-441-5437

Servicios médicos – Niños y adolescentes

Asian Perinatal Advocates - Family Support Services • 10 Nottingham Pl, SF 94133	415-206-5450
Child Protective Services	415-558-2650
Central YMCA • 220 Golden Gate, SF 94102	415-885-0460
Child and Adolescent Support Advocacy and Resource Center (CASARC) 995 Potrero Ave, SF 94110	415-206-8386
Horizons Unlimited • 440 Potrero Ave, SF 94110	415-487-6700
Kids' Turn (Divorced Families) • 1757 Waller St, SF 94117	415-777-9977
La Casa de Las Madres • 1663 Mission St Ste 225, SF 94103	877-923-0700
New Generation Health Center • 625 Potrero Ave, SF 94110	415-502-8336
Teenage Pregnancy & Parenting Program • 2730 Bryant Street 2nd Flr, SF 94110	415-695-8300
SF General Hospital: Child and Adolescence Sexual Abuse Resource Center (CASARC) • 995 Potrero Ave, Bldg 80, SF 94110	415-206-4478

Asistencia legal

Access Center (SF Superior Court) • 400 McAllister St., Rm 519, SF 94102	415-551-5880
Asian Pacific Islander Legal Outreach • 1121 Mission St, SF 94103	415-567-6255
Bar Association (Volunteer Legal Services • 301 Battery St 3rd Floor, SF 94111	415- 982-1600
Bay Area Legal Aid • 1035 Market St, 6th Floor, SF 94103	1-800-551-5554
Community United Against Violence (CUAV) (LGBTQ) 427 South Van Ness, SF 94103	415-333-HELP (4357)
Cooperative Restraining Order Clinic	415-864-1790
The Homeless Advocacy Project • 1360 Mission St Ste 201, SF 94103	415-575-3130
Justice & Diversity Center • 301 Battery St, 3rd Floor, SF 94111	Intake: 415-989-1616 415-982-1600
La Casa de Las Madres (DV shelter) • 1663 Mission Street Ste 225, SF 94103	Adults: 887-503-1850 Teens: 887-923-0700
La Raza Centro Legal • 474 Valencia St, SF 94103	415-575-3500



indemnización *nf* (compensación) (por catástrofe) compen-
sation; (por despido) severance pay, layoff pay; Der i. por
daños y perjuicios damages
indemnizar [14] *vt i.* a alguien (por) to compensate sb/it





Protegiendo a la comunidad,
sirviendo a la justicia y cambiando vidas



San Francisco Adult Probation Department

*Protegiendo a la comunidad, sirviendo a la
justicia y cambiando vidas*

Hall of Justice • 880 Bryant Street • Room 200

San Francisco, CA 94103

Teléfono 415-553-1706 • Fax 415-553-1771

(Impreso por SFAPD diciembre de 2015)

